



RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0593 DE 2021
(11 de octubre)

Por la cual se confiere título académico a estudiantes de posgrado.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Los graduandos de posgrado de la Universidad del Cauca abajo relacionados solicitaron por escrito a la Secretaría General se les confiera el título correspondiente en Grado Privado.

Para optar al título referido, los graduandos cumplieron los requisitos de Ley y los exigidos por cada unidad académica y demás instancias administrativas universitarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad del Cauca en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que los graduandos de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplieron los requisitos de Ley y los reglamentarios de la Institución, les confiere el título de:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL

DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ BOLAÑOS
CC. 1.061.750.020 de POPAYAN

ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

OSCAR OCTALIVAR GUTIERREZ MONTUFAR
CC. 1.085.310.992 de PASTO

ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

MANUEL ENRIQUE ARDILA QUIÑONES
CC. 76318515 de POPAYAN

VANESSA BARBERY CARDONA
CC. 1.114.818.224 de EL CERRITO

DIANA MARCELA GARCIA GUZMAN
CC. 24336440 de MANIZALES

BEATRIZ EUGENIA SOLANO OTERO
CC. 34.560.595 de POPAYAN



Rectoría



Universidad
del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0593 DE 2021 (11 de octubre)

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

ALEX JHONIER IMBACHI SALAMANCA
CC. 1.061.753.082 de POPAYAN

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez surtido y culminado el procedimiento administrativo tendiente al otorgamiento del título, la Secretaria General de la Universidad del Cauca, remitirá tanto el Diploma en pergamino, como el original del Acta individual de Grado a la dirección que consignaron en el formato de grado PE-GE-2.1.2FOR-1 versión 6.

Dicha remisión se realizará a través de la empresa que presta el servicio de mensajería a la Institución: SERVIENTREGA S.A.

CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Sonia G.



ISO 9001: SC-CER450832



ICNet: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co